



EL MITO DE LA EXCELENCIA EN LA UNIVERSIDAD

Fecha de recepción: 19-11-03

Fecha de aceptación: 28-01-04

RAMÓN M. JAUREGUI
ramonmjo@hotmail.com
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
ESCUELA DE EDUCACIÓN

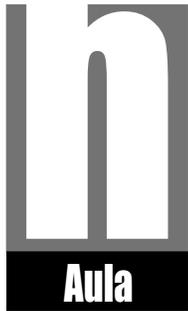
Resumen

La excelencia pareciera ser la meta de todo lo que se hace en las humanidades y, por supuesto, cuando se habla de educación no se le puede olvidar. Pero, ¿qué es excelencia en la educación y, en concreto, en la universidad? Una mentira, porque en vez de buscar esa excelencia en la transformación de cada uno de los componentes universitarios, se le coloca fuera de uno, en la transformación de las leyes universitarias, en cambio de nombre a las materias o en cualquier cosa que no implique un compromiso personal. De ahí, que la educación universitaria no sólo no se reforme sino que vaya de mal en peor.

Abstract

THE MYTH OF EXCELLENCY IN THE UNIVERSITY

Excellency seems to be the goal for everything done in the Humanities, and, of course, it can't be forgotten when Education comes into the scene. But, What is excellency in Education, and, in short, in the University? A lie, because instead of looking for excellency in the transformation of each of the components of the University, they are placed out of one's reach, in the transformation of University laws, changing the names of the subjects or in any thing that doesn't imply a personal commitment. This is why university education doesn't not only reform, but also worsens.



hablar de educación y referirse de inmediato al concepto de “excelencia” y “calidad” es algo inevitable, porque sin estas referencias pareciera que no se está tocando el fondo del problema y da “caché” si se refiere a la educación universitaria. Para buscar esta utópica excelencia y calidad, se hacen foros, reuniones, conferencias

con ponentes de otros países, porque siempre son más excelentes los extranjeros (cuya calidad es mejor cuanto peor dominen el castellano porque de esta manera nadie se entera de lo que dicen) que los autóctonos. Una vez agotada esta primera instancia de “hablar”, se empieza a pensar en una verdadera reforma y, para esto, nada mejor que cambiar el pensum, el número de horas de clase, modificando sabiamente el nombre de las materias, pero dejando su contenido intacto. Y, como colofón, se propone cambiar la Ley de Universidades y sus reglamentos. Como consecuencia de estas profundas reformas se logra que los profesores tengan menos horas de clase para poder prepararse mejor, que los estudiantes busquen que no los raspen con tanta facilidad y que los estudios sean más fáciles o, con más propiedad, que sean más cónsonos con las “necesidades” del país. Podríamos seguir con la interminable lista de “cambios” que todo lo cambia dejándolo igual o peor. Olvidaba señalar que las actuales leyes y reglamentos universitarios vigentes, esos que se quieren modificar porque dicen que ya no sirven, jamás fueron puestos en práctica, como tampoco pondrán en práctica los nuevos, si logran hacerlos.

Buscando este mejoramiento cualitativo, se supone que un alfabeto está mejor preparado o que tiene más calidad que uno que no lo es y que un bachiller es superior a quien sólo tiene el noveno grado de Educación Básica. Y siguiendo cuesta arriba, se supone también que un licenciado sabe más que un bachiller, y que un master más que un licenciado, y que un doctor es más “leído” que un master. Cada peldaño de este escalafón se supone que es un paso hacia delante en la búsqueda de la “excelencia”, porque cada grado superior tiene que ser, por lógica, “mejor” que el inferior. Por eso todos los

gobiernos del mundo desean que sus ciudadanos sean alfabetas y que si fuera posible, terminen al menos el bachillerato. Cuantos menos analfabetos existan en un país, se dice que esa sociedad es “mejor” o que hay “más excelencia” y “más cultura”.

Si aplicamos esta lógica a la educación universitaria, se supone que cuanto más elevados sean los títulos de sus profesores, teóricamente al menos, mayor será la calidad de esa universidad porque será mejor su preparación.

Pues bien, parece que esta “lógica” de la calidad no es tan lógica cuando se aplica en la universidad. No se aplica, porque así como jamás se nos ocurre que un bachiller “dé” clases (con los mismos derechos de todo profesor universitario) en la universidad, en nuestra universidad, amparándose en la dudosa frase de “méritos suficientes”, vemos cómo un licenciado dirige tesis de maestría, y creo, que hasta de doctorado, porque, el tener méritos suficientes, (sin que jamás se especifique “qué son méritos suficientes”), le capacita para ejercer esa tarea. Obrar así, ¿será sinónimo de calidad?

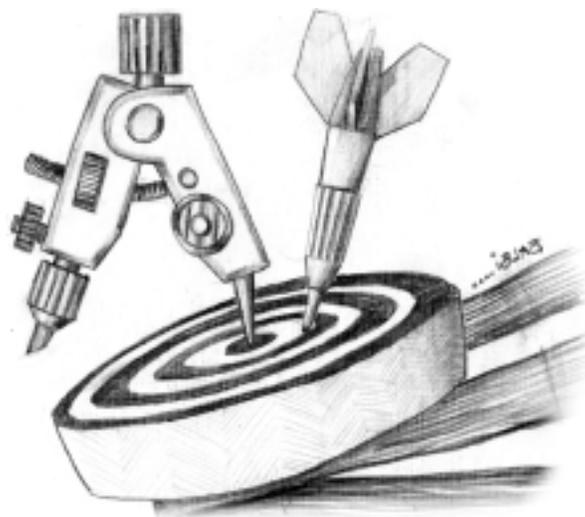
Si se supone también que nivel de estudios y calidad van juntos, la calidad debería empezar por las mismas autoridades universitarias que deberían tener la máxima “calidad” de los estudios que se dan en esa universidad, sobre todo, ahora, cuando el Consejo de Estudios de Postgrado acaba de cumplir veinticinco años de feliz existencia. Todas las autoridades de las universidades venezolanas, si creemos en la calidad y en la excelencia, deberían ser “doctores” y, si fuera posible, poseer estudios de post doctorado. ¿Cómo van a dirigir una casa de estudios unas autoridades que no poseen el título que van a otorgar? ¿No les da vergüenza? Deberíamos preguntarnos también por los decanos ¿son doctores? Y continuar con los puestos inferiores de mando. Por ejemplo, quienes componen el Consejo de Estudios de Postgrado ¿son todos doctores? Y si no lo son, ¿cómo es posible que dirijan los postgrados de la universidad si carecen de la “calidad” y “excelencia” que supuestamente pretenden y que, para colmo, dirigen y exigen a los demás? Me olvidaba, al hacer esta afirmación, que se supone que todos ellos “poseen méritos suficientes...”.

¿No es, pues, un mito o, peor, una burla que se hable de la búsqueda de la excelencia...? Entonces, si para ocupar cualquier cargo en la universidad o dirigir postgrados, tesis, etc., es suficiente con “tener méritos suficientes” (jamás especificados), ¿no es una farsa, repito, hablar de “excelencia” y “calidad”? Aun más, ¿para qué estudiar y obtener títulos de maestría o de doctorado si los “méritos suficientes” abren las puertas de cualquier puesto universitario? Entonces, ¿por qué jugar con la excelencia? Dejemos que todo siga igual, hagamos la vista gorda y seamos sinceros y olvidémonos de excelencia y de calidad.

Escribo estas líneas no con ánimo de “criticar” negativamente el proceder de nuestras universidades, sino para señalar que, o somos sinceros y comenzamos a poner en práctica las leyes ya existentes y, con eso, la “excelencia” y “calidad” que se exigen en ellas para los puestos de alta responsabilidad, y del cuerpo profesoral, o nos callamos y sustituimos los postgrados por algo mucho más fácil y cómodo, estableciendo el grado en “méritos suficientes”, para lo que no se necesita estudiar mucho. Pero en este caso no hablemos ni de calidad ni de excelencia. Y cuando las autoridades y el cuerpo profesoral tengan “calidad”, podremos exigir calidad a los alumnos. Mientras tanto, no.

Menos mal que siempre existirán algunos “locos” que desearán superarse y estudiar postgrados, porque no se conforman con el título de “méritos suficientes”. Sólo estos profesores mejorarán la calidad universitaria.

Me olvidaba de señalar que no creo que la nueva



Ley de Universidades que se está elaborando cambie absolutamente para nada la calidad y excelencia de nuestras casas de estudio, porque así como jamás se aplicó la ley existente, tampoco creo que se aplique la nueva. La reforma de la universidad no se logrará jamás con leyes nuevas sino con el cambio de cada uno de los integrantes de la casa de estudios. Por ejemplo, ¿cuántos de los candidatos que aspiran a ser o rectores o vicerrectores, etc., para las próximas elecciones, son doctores? ¿Qué han publicado, en qué se han distinguido “académicamente” en la universidad? Es esto lo que debería prevalecer en la universidad si se desea mejorar su calidad, y no la pertenencia a un grupo político o qué sé yo. Solo así empezaremos a mejorar la calidad. (E)



“Ha acabado su educación” no quiere decir que ya no tenga más que aprender, sino que se le han dado medios e indicado modos de seguir aprendiendo. ¿Quién ha puesto este principio en práctica? ¿Quién no ve, por poco que haya leído de historia, los errores antiguos en los nuestros? Y viéndolos, ¿quién no comparará la tradición a un hilo que nunca se rompe? “Las costumbres son leyes”, decimos, y queremos que produzcan otros efectos, sin derogarlos. No varían las cosas porque se les muden los nombres: muchos de estos han conservado su significación intacta, hasta nuestros días. El hombre de esclavo, por ejemplo, y aunque el de siervo se haya disfrazado con el de vasallo, éste con el de súbdito, y el de súbdito con el de ciudadano: la condición es la misma. Las Academias, en sus grandes Diccionarios, se esplayan en menudas distinciones.

*Crítica de las Providencias de Gobierno – O. C., II, 419.
Ideario Pedagógico de Don Simón Rodríguez*

Así fue evañuada Educere por El Centro de Reflexión y Planificación Educativa, CERPE, Caracas.



Centro de Reflexión y Planificación Educativa

**Apreciación general sobre la publicación
Educere: Revista Venezolana de Educación.
Editada por la Escuela de Educación de la ULA.**

En cuanto a formato

1. Diseño de portada y colorido la hace muy atractiva al lector.
2. El papel del contenido es sin brillo lo que facilita la lectura y fotocopiado.
3. Adecuado uso de las ilustraciones ya que animan la lectura pero no distraen al lector.

En cuanto al contenido:

1. Artículos de calidad en tanto han sido arbitrados, son vigentes y presentan fuentes bibliográficas adecuadamente reseñadas.
2. Clara clasificación del contenido lo que permite al lector ubicar claramente el carácter de cada artículo. Rara vez se ofrece esta oportunidad a un lector.
3. La vigencia y actualidad del contenido es una fortaleza de esta publicación.
4. Variada secciones con información explícita y articulada lo que la hace ver como lógica, versátil y amena. Sin duda estimula el interés por su contenido.
5. La presentación del índice retrospectivo anual, como parte del cuerpo del número que cierra cada año, es una fuente útil para el investigador.
6. La incorporación de artículos de personalidades y especialistas de países latinoamericanos le da relevancia a la publicación.

Sin duda esta revista es de suma utilidad para docentes, investigadores, comunidades educativas y público en general estudiosos de la educación. De hecho, en nuestro centro ha sido consultada en varias ocasiones, especialmente en los artículos de actualidad y política educativa.

La versión electrónica da fácil acceso a los documentos completos.

A manera de sugerencia sería conveniente que se unificara la denominación de los autores de artículos ya que un mismo autor aparece de diferentes maneras.

CRIDE/ 15-02-2004



Dirección: Av. Sta. Teresa de Jesús, Edificio CERPE, Piso 2, Urbanización La Castellana, Caracas, Venezuela, Teléfonos: 0212 2673825 y 267 5975, Fax: 261 9136, Correo Electrónico: cerpebiblioteca@cantv.net, Apartado Postal 62.654-Caracas 1060-A-